



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-30

Fecha: 12/03/2024

Versión: 03

Página: 1

ACTA DE SELECCIÓN COMITÉ DE RECOMENDACIÓN

En la ciudad de Bogotá, a los 12 días del mes de junio del 2026 se reunieron de manera virtual María Mercedes González Cáceres (Subdirectora de las Artes) y Maria Paula Atuesta Ospina (Gerente de Literatura (E)), con el fin de designar el comité de recomendación de la *Invitación focalizada Idartes 2026 - Arte en Crecimiento: Tejiendo el Futuro Artístico del Pueblo Rrom Residente en Bogotá*.

Con el fin de definir los perfiles y seleccionar al comité de recomendación de la *Invitación focalizada Idartes 2026 - Arte en Crecimiento: Tejiendo el Futuro Artístico del Pueblo Rrom Residente en Bogotá*, se estipularon los siguientes criterios, teniendo en cuenta la particularidad del proceso y la población objetivo:

- **Perfil 1:** Profesional en áreas de humanidades como antropología, historia, trabajo social con maestría y/o posgrado en asuntos étnicos y/o territoriales para comunidades étnicas, con experiencia en la promoción de prácticas artísticas de pueblos étnicos y en enfoque étnico.
Número de personas solicitados: 1
- **Perfil 2:** Profesional con maestría en Gestión Cultural, Museología o Gestión del Patrimonio, con experiencia en gestión de proyectos artísticos y culturales.
Número de personas solicitados: 1

En atención a los perfiles requeridos, se selecciona al siguiente comité :

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y NÚMERO	PERFIL	OBSERVACIONES
CARMENSUSANA TAPIA MORALES	C.C.52.155.748	1	Contratista -Subdirección de las Artes
NATSUMI GISELLE SOTO KONDO	C.C. 1.032.447.502	2	Contratista -Subdirección de las Artes

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE RECOMENDACIÓN:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN COMITÉ DE RECOMENDACIÓN

Código: GFOM-F-30

Fecha: 12/03/2024

Versión: 03

Página: 2

1. Realizar únicamente en la plataforma de invitaciones culturales (con el usuario entregado por el IDARTES), la verificación de todas las propuestas, asignar estado al participante y el comentario de retroalimentación, teniendo en cuenta las condiciones específicas de participación establecidas en la invitación.
2. En caso de que la plataforma presente errores o no pueda acceder a la información y contenidos de las propuestas que debe verificar, deberá informar de manera oportuna por correo electrónico al profesional del Área de Convocatorias o de la unidad misional del IDARTES que acompañan el proceso.
3. Cumplir con el cronograma establecido.
4. Firmar el acta de recomendación de propuestas seleccionadas para la invitación cultural.
5. Acudir ante la entidad y presentar por escrito las aclaraciones que le sean requeridas, en el evento de presentarse solicitudes efectuadas por terceros, organismos de control o participantes.
6. Cumplir éticamente los deberes encomendados como integrante del comité de recomendación, conservando siempre la observancia de los principios de igualdad, buena fe y dignidad humana consignados en la Constitución.
7. Mantener absoluta confidencialidad en el manejo de la información durante todo el proceso de verificación, acompañamiento y recomendación y abstenerse de hacer uso de la información a la que accede, para cualquier objetivo diferente a los procesos de la invitación cultural, respetando siempre los derechos de autor del participante.

INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

En caso que incumplas con alguno de los deberes estipulados en el presente documento, la entidad responsable de la convocatoria o programa te contactará para que des las explicaciones pertinentes. De no atender dicho requerimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, o no cumplir con los compromisos acordados, la entidad procederá a iniciar el procedimiento de declaratoria de incumplimiento para determinar el incumplimiento.

FACULTADES DEL COMITÉ DE RECOMENDACIÓN

1. Realizar los procedimientos de verificación, revisión, acompañamiento y recomendación establecidos para la Invitación Cultural Focalizada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN COMITÉ DE RECOMENDACIÓN

Código: GFOM-F-30

Fecha: 12/03/2024

Versión: 03

Página: 3

2. Elaborar, sustentar y firmar el acta de recomendación de seleccionados de la Invitación Cultural Focalizada.

La presente acta se firma en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de junio de 2026.

MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES
Subdirectora de las Artes

MARÍA PAULA ATUESTA OSPINA
Gerente de Literatura (E)

Proyectó: Natsumi Soto Kondo – Contratista de la Subdirección de las Artes

Revisó: Erika Mercedes Nitola Barrero- Profesional Universitario 219 grado 1- Subdirección de las Artes

Documento 20263000416023 firmado electrónicamente por:

MARIA PAULA ATUESTA, Gerente de Literatura (E), Gerencia de Literatura, Fecha firma:
12-06-2026 11:17:49

MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las
Artes, Fecha firma: 12-06-2026 11:09:19

Revisó: NATSUMI GISELLE SOTO KONDO - Contratista - Subdirección de las Artes





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-30

Fecha: 12/03/2024

Versión: 03

ACTA DE SELECCIÓN COMITÉ DE RECOMENDACIÓN

Página: 4

d82847537164f4dd9c5b753fae9b4f593bc777420e9ab055915bb77440177c25

Código de Verificación CV: 027ea Comprobar desde: